



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direccionamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 1 de 18

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

FERNANDO ARIAS ROMERO
Director Departamento Administrativo de Planeación

REVISIÓN MARZO DE 2019



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Dirección Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 2 de 18

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	4
3.1 DEFINICIÓN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....	4
3.2 DEFINICIÓN PLANIFICACIÓN LOCAL PARTICIPATIVA.....	5
3.3 CARACTERÍSTICAS DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO	5
3.4 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL?	5
4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO MUNICIPIO DE ARMENIA.....	6
4.1 PLANIFICACIÓN DEL PROCESO.....	7
4.2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO.....	7
4.3 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:.....	8
4.4 .DEFINICIÓN DE ACTORES QUE INTERVENDRAN EN EL DIAGNÓSTICO.....	8
4.5 .VERIFICACIÓN DE INSUMOS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	9
4.6. CREACIÓN DE COMITES POR COMUNAS DE ACUERDO A LOS SECTORES DE INVERSIÓN.....	9
4.7 DEFINICIÓN DE METODOLOGÍA Y ENTREGA DE HERRAMIENTAS.....	9
4.8 APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS CON LA COMUNIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS.....	12
4.9. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.....	14
4.10 JERRARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES.....	14
4.11 PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL ANTE EL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA), PARA SU CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ENTREGA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.....	17
4.12 ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DEL DIAGNOSTICO.....	18
4.13 CONSOLIDACIÓN FINAL DEL DOCUMENTO Y ENTREGA AL CODELPA.....	18
4.14 ENTREGA DEL DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.....	18
4.15 COMUNICACIÓN Y AVANCES A LA COMUNIDAD DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO.....	18
4.16 SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL DIAGNOSTICO LOCAL PARTICIPATIVO.....	18



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direccionamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 3 de 18

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Armenia en cumplimiento de la Constitución Política de 1991, la ley 1757 de 2015 y del Acuerdo 001 de Febrero 14 de 2011, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* y la demás normatividad vigente, y con el ánimo de fortalecer la participación ciudadana y gobernabilidad local desde los procesos de Planeación Participativa y Comunitaria, ha diseñado esta guía para la elaboración del Diagnóstico Local Participativo, documento a ser orientado por el COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA) y que deberá ser considerado dentro del Diagnóstico Situacional Social exigido por la Ley 1098 del 2006, artículo 204, en el marco de la elaboración del Plan de desarrollo Municipal.

Este diagnóstico, será uno de los principales insumos que hará parte de la línea base para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo y Plan de Inversiones del período constitucional del Gobierno siguiente.

Desde el Departamento Administrativo de Planeación se definen y orientan los lineamientos y directrices para la elaboración de cada uno de los Diagnósticos comunales a presentar por las áreas de intervención para la planificación comunitaria, el cual involucra de forma abierta a los grupos representativos quienes identifican y plasman las problemáticas y necesidades desde su propio territorio basados en su cotidianidad, conocimientos y experiencias de su entorno, planteando así mismo soluciones y alternativas a las problemáticas identificadas generando con ello mayor pertinencia, legitimidad, asertividad, receptividad y sentido de pertenencia facilitando construcción de consensos mediante los cuales las comunidades ciudadanas acuden a la autogestión de las organizaciones de base, la planeación participativa, la concertación eficiente y la corresponsabilidad en la ejecución y evaluación de la gestión pública municipal.

Bajo las anteriores consideraciones, el diagnóstico participativo busca como objetivo principal construir la situación actual y real de la ciudad desde diferentes ángulos observados directamente por los actores involucrados procurando minimizar los fenómenos de exclusión, discriminación o desigualdad en el ejercicio de los derechos. De igual manera, el diagnóstico responde preguntas claves como: En qué consiste el problema?Cuál es la población afectada? Qué derechos se están vulnerando? Entre otras. Así, la gestión pública permite a los ciudadanos influir y hacer parte de las discusiones y la toma de decisiones del gobierno que a futuro les afectará.



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direccinamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 4 de 18

1. OBJETIVO

Ofrecer y fortalecer las herramientas metodológicas necesarias para proteger y garantizar la participación de la ciudadanía y mejora de los espacios en la relación Estado-ciudadano planteado en el modelo integrado de Planeación y gestión MIPG demandado para la elaboración del Diagnóstico Local Participativo promovido por el COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA), en cumplimiento de lo estipulado en CAPÍTULO IV, DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA, ARTÍCULO 18°, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, Parágrafo 1, que considera competencia del Departamento Administrativo de Planeación la elaboración del documento técnico que sirve de referente para la elaboración del diagnóstico de cada área de intervención para la planificación comunitaria .

2. ALCANCE

El COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA) como órgano dinamizador de la planeación participativa promoverá la concertación, planeación y seguimiento de la gestión comunitaria y organizada en ejercicio de la democracia representativa y de la comunidad en general del municipio de Armenia.

3. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

3.1 DEFINICIÓN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico es el primer paso para la planeación de un plan, el cual permite mediante la intervención de la comunidad, los grupos de interés ,organizaciones y/o individuos (grupos de valor) a través de un diálogo estructurado, identificar y explicar la realidad de un territorio en un momento dado identificando la problemática que le afecta directa e indirectamente como resultado de la cotidianidad y el conocimiento del entorno propio de un territorio a partir del enfoque basado en derechos de los habitantes y en las responsabilidades o garantías a cargo de los organismos públicos como titulares de obligaciones.

Desde el enfoque participativo, el diagnóstico es un instrumento de concientización y movilización de la gente hacia la identificación y análisis de sus problemas y necesidades y la búsqueda de alternativas de intervención posibilitando la incidencia de la ciudadanía en la definición del qué hacer y para qué

El diagnóstico local participativo permite:

1. Conocer mejor la realidad, las condiciones de vida e intereses de la población, sus, percepciones y expectativas
2. Conocer los diferentes recursos y herramientas disponibles en la comunidad;
3. Trabajar en conjunto, buscando y proponiendo soluciones posibles.
4. Genera información e indicadores (línea base) que permite monitorear el avance durante El período de gobierno respectivo; el cual será realizado por la Unidad de Participación

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Departamento Administrativo de Planeación Proceso Dirección Estratégico	Código: I-DP-PDE-011
		Fecha: 07/03/2019
		Versión: 004
		Página 5 de 18

Ciudadana.

3.2 DEFINICIÓN PLANIFICACIÓN LOCAL PARTICIPATIVA

Es el proceso democrático mediante el cual la ciudadanía interviene en la definición del qué hacer y para qué, definiendo el rumbo de las políticas, planes, programas y proyectos ó trámites que inciden en su comunidad. En este sentido es un instrumento de gobernabilidad a través del cual la ciudadanía asegura una orientación de las políticas, planes, proyectos, servicios o presupuestos asignados a su entorno local.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

El Diagnóstico Local Participativo es una fase o momento imprescindible de la aplicación del mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, contemplado en el Acuerdo 001 de 2011

El Diagnóstico Local Participativo será el compendio de la investigación aplicada en sitio, con la finalidad de:


- Conocer la realidad inmediata del área de intervención para la planificación comunitaria y Generar cambios de acuerdo a las alternativas planeadas.
- Identificar y caracterizar los problemas encontrados
- Diseñar estrategias de intervención para controlarlos, disminuirlos y/o corregirlos.
- Desarrollar potencialidades para ejecutar acciones en el área de intervención de acuerdo con la planificación comunitaria determinada.

El Diagnóstico Local Participativo debe hacer una descripción de los elementos y aspectos integrantes de la realidad, pero a la vez, debe establecer la interconexión e interdependencia de los mismos. Por tanto, no tiene final; dado que es un elemento dinámico, en constante retroalimentación y debe estar abierto a incorporar nuevos datos e información así como nuevos ajustes establecidos a partir de nuevos datos que se vayan obteniendo.

3.4 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL?

La planificación con participación activa de las comunidades, ayuda a dar legitimidad al gobierno, a tomar ventaja de las oportunidades, evitar conflictos, prevenir problemas, generar confianza de los ciudadanos hacia la Administración Municipal, y construir proyectos viables, gobernables y eficientes; también contribuye a formar comunidades incluyentes, responsables y cohesionadas.

El diagnóstico participativo es una actividad de grupo en la que, utilizando métodos de comunicación grupal, se promueve la participación directa de los actores sociales orientados a la definición de los


	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Departamento Administrativo de Planeación Proceso Direccionamiento Estratégico	Código: I-DP-PDE-011
		Fecha: 07/03/2019
		Versión: 004
		Página 6 de 18

problemas existentes en sus comunidades, así como, las alternativas de solución adecuadas a sus condiciones socioculturales y económicas.

4. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO MUNICIPIO DE ARMENIA

Para la aplicación del Acuerdo 001 de 2011, el Diagnóstico Local Participativo se elaborará al interior de cada una de las áreas de intervención de la planificación comunitaria identificadas en su artículo 9 y se realizará teniendo en cuenta las siguientes etapas sugeridas:

1. Planificación del Proceso.
2. Conformación de equipo de formulación del Diagnóstico Local Participativo.
3. Recolección de Información Secundaria.
4. Definición de actores que intervendrán en el diagnóstico.
5. Verificación de insumos y documentos de referencia
6. Creación de Comités por Comunas.
7. Definición de Metodología y entrega de herramientas a utilizar
8. Aplicación de herramientas metodológicas con la comunidad para la Identificación de los problemas
9. Procesamiento y sistematización de la información recolectada.
10. Priorización de la problemática.
11. Presentación de la información recolectada y validación del diagnóstico.
12. Estructura y Construcción del Informe del Diagnóstico.
13. Consolidación final de la Información y Presentación del documento final ante el **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA)** para Revisión y posterior entrega al departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Armenia.
14. Entrega del Documento al Departamento Administrativo de Planeación.
15. Comunicación de Avances en la Construcción del Diagnóstico
16. Socialización y Divulgación del Diagnóstico Local Participativo.
15. Socialización y difusión del Diagnóstico Participativo del Municipio de Armenia.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Departamento Administrativo de Planeación Proceso Direcciónamiento Estratégico	Código: I-DP-PDE-011
		Fecha: 07/03/2019
		Versión: 004
		Página 7 de 18

4.1 PLANIFICACIÓN DEL PROCESO.

Como elemento central de la fase preliminar es necesario revisar la normatividad vigente y directrices emanadas del orden nacional y especialmente del Departamento de la Función Pública quién lidera el Modelo Integrado de Gestión MIPG como parte esencial de los procesos de la Gestión Pública ,Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. De igual manera, es necesario revisar los documentos que tiene normalizados el Municipio como herramientas orientadoras y de aplicación para la construcción del Diagnóstico Participativo con miras a armonizar su enfoque y contenidos de acuerdo con la ley. Se trata entonces de hacer un inventario documental de lo existente, revisarlo y ajustarlo en caso de ser necesario. Está fase preparatoria incluye un reconocimiento de la ciudad en términos barriales y de comunas, así como de su nivel de desarrollo organizacional y territorial.

Desde el equipamiento logístico y físico se requiere gestionar el inventario social, educativo, de salud, recreativo, cultural, de movilidad, seguridad, institucional, social, económico y poblacional y servicios públicos entre otros, como la línea base con la que se partirá la identificación de las situaciones que se evidenciarán como necesidades y problemáticas que identificadas en un sector territorialmente delimitado de la ciudad. La información resultante constituye la generalidad con la cual partirá el Diagnóstico Situacional.

Como resultado de esta etapa deberá estructurarse el cronograma que debe especifica las actividades a realizar y los tiempos requeridos para su cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Guía del Diagnóstico.

4.2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

Antes de iniciar este importante trabajo, es necesario planificar los objetivos a alcanzar, identificando claramente los pasos a seguir, los recursos humanos técnicos y logísticos requeridos y elaborar el respectivo cronograma con el fin que la tarea a emprender sea eficiente y eficaz. Es en esta etapa dónde se debe integrar el equipo que liderara el proceso

desde la administración Municipal para lo cual se deben identificar las personas que por idoneidad, les corresponda por competencia la participación directa en la elaboración del Diagnóstico Local Participativo de las dependencias de Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Participación ciudadana. A este grupo se integrará los coordinadores del CODELPA quienes acompañarán la labor operativa en las comunas. De otra parte, la construcción del diagnóstico contará con los actores que defina e identifique cada una de las Comunas de acuerdo con los agentes sociales y comunitarios que posea en su dinámica social, económica, cultural y territorial y que se clasificarán bajo dos categorías:

ACTORES PARTICIPATIVOS. Ciudadanos que participan en forma directa y voluntaria, toda la población que habita y pertenece a la respectiva área de intervención para la planificación comunitaria del Municipio de Armenia, mayor de dieciocho (18) años.

ACTORES REPRESENTATIVOS. Son los representantes de la comunidad, facultados para tomar decisiones y/o jerarquizar los problemas identificados, los cuales corresponden a:



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direcciónamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 8 de 18

1. Los representantes ante los Comités Operativo y/o Directivo de Desarrollo Local Participativo de Armenia (CODELPA) de la respectiva área de intervención para la planificación comunitaria del Municipio de Armenia a la cual se le realizará el diagnóstico
2. Los Ediles de la Comuna y/o área de intervención para la planificación comunitaria del Municipio de Armenia en la cual se realizará el respectivo diagnóstico
3. Los presidentes de Juntas de Acción Comunal de los barrios que hagan parte de la comuna en la cual se realice el diagnóstico
4. Los representantes de asociaciones, gremios y demás organizaciones sociales, cívicas, eclesiásticas, educativas, culturales, ambientales, etc.; que desarrollen sus acciones al interior del área de intervención para la planificación comunitaria del Municipio de Armenia en la cual se realizará el diagnóstico.

Una vez identificado los actores que formularán el diagnóstico, éste debe tener en cuenta que, mediante su elaboración, la comunidad por ellos representada tendrá la tarea de:


- Identificar la situación actual y la deseada de su comuna.
- Organizarse internamente, aprovechando mejor el tiempo y los recursos.
- Prever resultados, para luego ser evaluados.
- Articular las actividades emprendidas, conociendo qué problemáticas han sido identificadas para intervenir. Ellas serán el resultado de una visión colectiva de futuro con predominio de intereses generales y no particulares.

4.3 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Desde el Departamento Administrativo de Planeación se solicita oficialmente información a las distintas dependencias de la Administración, a las diferentes organizaciones y entidades localizadas en la ciudad que brindan servicios públicos, privados, gremiales ó institucionales a nivel de ciudad o en determinados sectores de la ciudad. Lo anterior para ser incluido en la construcción final del documento debidamente georreferenciado.

4.4 .DEFINICIÓN DE ACTORES QUE INTERVENDRAN EN EL DIAGNÓSTICO.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Participación Ciudadana deberá establecer los actores que intervendrán en la construcción del Diagnóstico en cada una de las comunas existentes en la ciudad, de manera que se garantice la participación de todos los sectores poblacionales que tengan presencia en cada área territorial previamente abordada. Dichos actores deberán ser convocados directamente por ésta dependencia. Convocatoria que podrá ser nutrida por información que en su momento suministre la Secretaría de la Junta Administradora Local de la respectiva comuna.

	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Departamento Administrativo de Planeación Proceso Direcciónamiento Estratégico	Código: I-DP-PDE-011
		Fecha: 07/03/2019
		Versión: 004
		Página 9 de 18

4.5 .VERIFICACIÓN DE INSUMOS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En esta etapa se sugiere identificar y compilar los documentos y la información existente que se tiene, como resultante de los diferentes ejercicios de planificación participativa, realizados por la comuna y/o área de intervención para la planificación comunitaria del Municipio de Armenia, los cuales son, entre otros:

- Diagnóstico Social Situacional del Municipio de Armenia, documento inherente al Acuerdo 065 del 27 de mayo de 2016.
- Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019: "SIGAMOS ADELANTE"
- Diagnósticos Locales Participativos.2015
- Planes de Desarrollo Comunal 2016 - 2019.
- Plan de Ordenamiento Territorial Armenia 2009-2023, ciudad de oportunidades para la vida, Cartografía Social de Proyectos por Comuna, correspondiente al plano 094 del Acuerdo 019 de 2009.
- Ficha Básica Municipal 2017.
- Informe Sisben por barrios y comunas al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al inicio del diagnóstico participativo

4.6. CREACIÓN DE COMITES POR COMUNAS DE ACUERDO A LOS SECTORES DE INVERSIÓN

- Salud
- Educación
- Servicios Públicos
- Gobierno y Seguridad
- Tránsito y transporte
- Vivienda
- Desarrollo Social y Político
- Desarrollo Económico y Productivo
- Medio Ambiente
- Movilidad
- Recreación y Deporte
- Cultura y Patrimonio
- Amoblamiento y Equipamiento Municipal.

4.7 DEFINICIÓN DE METODOLOGÍA Y ENTREGA DE HERRAMIENTAS.

METODOLOGIA

Explicación breve de la metodología y pautas de trabajo (10 min).

- Conformación de grupos distribuidos según el número de asistentes
- Designación de un relator por grupo.

Al interior de cada grupo:

- 1) Lectura de la guía de trabajo (espacio de 5 min).



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direccionamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 10 de 18

- 2) De acuerdo con la normatividad vigente dada por el Acuerdo 001 de 2011, se promueve un espacio de deliberación y discusión, para listar los problemas más representativos de los diferentes sectores (espacio de 20 min).

Se puede utilizar una matriz de trabajo por cada sector de inversión:

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO					
ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA COMUNA URBANA _____ Y/O SECTOR RURAL _____					
CONVOCA:			DD	MM	AAAA
HORA:	LUGAR:				
SECTOR DE INVERSIÓN	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS				
	1	2	3	4	
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD					
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
GOBIERNO Y SEGURIDAD					
MEDIO AMBIENTE					
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
RECREACIÓN Y DEPORTE					
CULTURA					
SALUD					
SERVICIO EDUCATIVO					
SERVICIOS PÚBLICOS					



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direcciónamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 11 de 18

**IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR SECTOR
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO**

**ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA
COMUNA URBANA _____ Y/O SECTOR RURAL _____**

CONVOCA:

DD

MM

AAAA

HORA:

LUGAR:

**SECTOR DE
INVERSIÓN**

PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

1

2

3

4

TRÁNSITO Y
TRANSPORTE

VIVIENDA

EQUIPAMIENTO
URBANISTICO

SECTOR

En esta columna se señalan los sectores en los cuales se ubican las problemáticas identificadas.

PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante una descripción resumida, se enuncian las problemáticas encontradas.

3) Cualificación inicial de los problemas más importantes teniendo en cuenta los siguientes criterios (20 min):

- Gravedad.
- Número de personas afectadas.
- Riesgo.
- Urgencia.
- Posibilidad real de solucionarlo.
- Otros criterios que determine el grupo.

4) Lectura de resultados por parte del relator de cada grupo

Se recomienda que cada grupo con antelación haya tenido oportunidad de conocer los documentos



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direccinamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 12 de 18

4.8 APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS CON LA COMUNIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS.

A continuación se describen algunas herramientas metodológicas, que pueden ser referentes al momento de jerarquizar los problemas más relevantes identificados en el diagnóstico, las cuales requieren intervención inmediata.

• HERRAMIENTA 1

GUÍA: CUATRO PASOS PARA UNA CONVOCATORIA EXITOSA

PASO 1: DEFINIR CARACTERÍSTICAS DE LA REUNIÓN PARTICIPATIVA

Antes de realizar cada convocatoria, es necesario definir y resolver los siguientes asuntos:

Actividad: tema que se tratará

Objetivo: tener claro el fin que se propone alcanzar

Dinámica: metodología que se desarrollará para alcanzar el producto respectivo

Lugar: Procurar que el sitio escogido sea un Centro de Desarrollo Comunitario ó una caseta cultural.

Horario: Buscar que el horario sea conveniente para que haya buena asistencia. .

Duración: Es importante que la invitación establezca el tiempo que tendrá el desarrollo de la actividad.

Evidencias a reportar: cada sesión deberá reportar lista de asistencia, registro fotográfico y la documentación trabajada.

PASO 2: DEFINIR INVITADOS.

Para construir previamente el listado o mapeo de los sectores y actores sociales que interesa que participen en las actividades, se debe tener en cuenta que, especialmente para el Taller de Diagnóstico Participativo, todos los sectores son importantes. Para que este mapeo o listado esté completo, los organizadores de la actividad pueden consultar a líderes de la comunidad, sobre posibles invitados que puedan participar. Cada comunidad es diferente y por lo tanto, sus actores o grupos variarán de una a otra.

A continuación, se presenta una planilla que sirve de ayuda-memoria para realizar el listado o mapeo de participación dentro de la comunidad; esta incluye las columnas básicas para la elaboración de una base de datos, la cual permite identificar claramente las personas que participaron activamente en el proceso, así:

Nota: tener en cuenta la importancia que los participantes en las actividades, sean representativos de los diferentes sectores de la comunidad...

PASO 3: REALIZAR LA CONVOCATORIA.

Una vez este identificado los puntos referidos anteriormente la Secretaría de Desarrollo Social por medio de la Unidad de Participación Ciudadana realizará la convocatoria respectiva evidenciando el registro de entrega de la misma.



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Dirección Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 13 de 18

PASO 4: DEFINIR CARACTERÍSTICAS DEL ENCUENTRO

Para verificar que la invitación es clara y precisa, resulta importante verificar que responda a estas preguntas:

- ¿Quién invita?
- ¿Cuál es la actividad a la que están invitando?
- ¿Cuál es el objetivo del encuentro?
- ¿Cuándo tendrá lugar?
- ¿A qué hora?
- ¿Dónde?
- ¿Cuánto tiempo durará la actividad?
- ¿Por qué es importante la presencia de la persona invitada?

Una vez se tenga las respuestas a las preguntas relativas a la realización del evento hay que definir los canales masivos y personalizados a utilizar para asegurar que el mensaje llegue a su destinatario. Estos canales pueden ser:

Personalizados

- Llamados telefónicos personalizados.
- Voz a voz.
- Correo electrónico personalizado.

Masivos

- Boletines de prensa para medios y periodistas gráficos, radiales y televisivos.
- Publicidad en medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos locales.
- Afiches.
- Tarjetas de invitación con la agenda de actividades.
- Página Web Institucional.

Nota: No es necesario utilizar todos los canales de comunicación relacionados. Se elegirá los que se considere más apropiados para la comunidad. Sin embargo, más allá del canal de difusión que se utilice, vale la pena hacer un listado previo de invitados, con aquellos actores cuya asistencia en la actividad sea de carácter importante y reforzar la invitación unos días antes, con llamado telefónico.

HERRAMIENTA 2

GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

OBJETIVO

Realizar el Diagnóstico Local Participativo con la participación de los habitantes, actores propios e instituciones que prestan servicios en dicha área, identificando los problemas que se presentan en la actualidad en la Comuna y en su entorno.



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direccionamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 14 de 18

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Identificar las fortalezas y problemas de la comunidad en los diferentes sectores de inversión establecidos (Salud, Educación, Gobierno y Seguridad, Movilidad, Vivienda, Servicios Públicos, Tránsito y Transporte, Componente Social, Entorno Económico, entre otros), sus causas determinantes y efectos o manifestaciones.
- Validar el Diagnóstico Local Participativo, elaborado con base en los documentos tenidos en cuenta como insumos.
- Priorizar los problemas identificados.
- Identificar los recursos que posee la comunidad, para solucionar los problemas seleccionados.
- Proponer soluciones a los problemas planteados que sean factibles.

4.9. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

Las Juntas Administradoras locales recolectaran conforme a distribución interna la problemática de los barrios de la respectiva comuna, la cual será consolidada por las secretarías de las JAL de acuerdo a los sectores de inversión establecidos, los cuales serán filtrados por temáticas a fin de evitar repeticiones de los problemas encontrados. Dicha información deberá estar consolidada para ser entregada.

4.10 JERRARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES.

En un sentido general la jerarquización corresponde al orden que tendrán los problemas identificados en la comuna; es decir cuál será el primero, cual el segundo y cuál el tercero y así sucesivamente.

Será ejercicio de los representantes de los comités establecidos en cada comuna y de los delegados del COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA) propios de cada territorio comunal, el jerarquizar los problemas identificados como los más importantes, acción previa a la consolidación del Diagnóstico Local Participativo. Se sugiere para tal propósito organizar una matriz o cuadro con las necesidades priorizadas en cada reunión realizada, en el orden en que fueron votadas. De cada sector y por cada área de intervención del proceso de planificación comunitaria, se seleccionan las primeras tres que fueron priorizadas por los representantes designados quienes verificarán y complementarán la descripción de la problemática con la siguiente información:

- Número de habitantes de la comuna afectada por el problema.
- Efectos directos en la comuna ó el sector que lo registra.
- Costo estimado de la posible solución.
- Requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, si los tiene o si esta en ejecución establecer su nivel de avance).

Para la obtención de la información anterior, los delegados se apoyarán en la comunidad de su sector, en los funcionarios de la administración municipal, en los presidentes de las juntas de acción comunal de los barrios existentes en la comuna, en los delegados de los ediles y de las Juntas de Acción Comunal ante el CODELPA y en los ediles en general de acuerdo a su respectiva área de intervención dentro de la planificación comunitaria, como representantes de las Juntas Administradoras Locales de la respectiva unidad territorial.



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direcciónamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 15 de 18

Con esta información, los respectivos comités elegidos para este proceso conjuntamente con los representantes del CODELPA del sector conforman el paquete de perfiles de proyectos de la comuna que serán jerarquizados y seleccionados en las reuniones que se programen para ello.

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN.

Los criterios que se deberán tener en cuenta al momento de realizar este ejercicio son:

CRITERIO	CALIFICACIÓN EN PUNTOS
<p>Afectación Colectiva para la zona:</p> <p>Si el problema afecta como mínimo al 10% de los barrios y la solución a la problemática propuesta reporta beneficios para un mínimo del 10% del número de barrios de la comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si el problema afecta menos del 5% de los barrios: 0 puntos • Si afecta entre 5% y el 10%: de los barrios: 1 punto • Afecta entre el 20% y el 40% de los barrios de la comuna: 3 puntos • Si la problemática afecta más del 50% de los barrios de la comuna estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 5 puntos
<p>Cobertura:</p> <p>El Número de viviendas o población afectada por la problemática, supera el 20% de las viviendas de la comuna ó afecta el 20% de la población de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 puntos • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 2 puntos • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 3 puntos
<p>Proceso de Ejecución:</p> <p>Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para su conclusión y la solución definitiva del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales
<p>Estudios:</p> <p>Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si esta a nivel de Perfil: 0 • Si esta a nivel de Prefactibilidad: 1 • Si tiene Diseño y Estudios: 2
<p>Estratificación Socioeconómica:</p> <p>Este criterio es muy importante, si la problemática afecta a las personas con estratos socioeconómicos bajos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 4 • Estrato 3: 3 • Estratos 4: 2 • Estratos 5 y 6: 1
<p>Aportes de la Comunidad:</p> <p>Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos para dar solución al problema identificado.</p>	<p>10%del presupuesto participativo: 0 25% del presupuesto participativo: 1 50% del presupuesto participativo: 3 100%del presupuesto participativo 5</p>



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direccionamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 16 de 18

Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se efectúa un cuadro en el cual se relaciona las problemáticas en orden de importancia según el lugar, obtenido de acuerdo a la mayor puntuación y así sucesivamente. Las problemáticas que ocupen los 3 primeros lugares, serán tenidas en cuenta para iniciar la respectiva gestión y lograr que en el corto plazo puedan ser solucionadas.

Los criterios de jerarquización y selección son aplicados por los representantes. Los funcionarios municipales los acompañarán en el proceso de aplicación y en la verificación del orden o jerarquía el cual quedará registrado en un acta de la reunión, elaborada y firmada por los participantes de la misma.

La matriz resultante es:

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES								
PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO								
ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA								
NOMBRE DE LA COMUNA _____ Día _____ Mes _____ Año _____								
SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMATICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD								
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA FÍSICA								
DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO								
SALUD								
SERVICIO EDUCATIVO								
MEDIO AMBIENTE								
GOBIERNO Y SEGURIDAD								
TRÁNSITO Y TRANSPORTE								
VIVIENDA								
EQUIPAMIENTO URBANÍSTICO								
CULTURA								



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direcciónamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 17 de 18

MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO MÁS IMPORTANTES PROCESO DE ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

ÁREA DE INTERVENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DE LA COMUNA _____ Día ____ Mes ____ Año ____

SECTOR	JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS POR CALIFICACIÓN DE CRITERIOS							
	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS COLECTIVOS PARA LA COMUNA	COBERTURA	PROCESO DE EJECUCIÓN	ESTUDIOS	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	APORTES DE LA COMUNIDAD	TOTAL
DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
SERVICIOS PÚBLICOS								

Firma	Firma
Cargo	Cargo
Firma	
Cargo	

La anterior matriz, será anexada al documento final del Diagnóstico Local Participativo de cada área del Municipio.

4.11 PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL ANTE EL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ARMENIA (CODELPA), PARA SU CONSOLIDACIÓN Y POSTERIOR ENTREGA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

Teniendo en cuenta que la metodología de presentación está descrita en el Acuerdo 001 de 2011, en el CAPÍTULO IV, DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA, ARTÍCULO 18º. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, como sigue: *“Durante el último semestre de cada período de gobierno, cada una de las áreas de planificación comunitaria definidas en el artículo 9º del presente Acuerdo, elaborará un diagnóstico participativo, consolidado por el CODELPA y presentado al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para ser considerado dentro del Diagnóstico situacional social exigidos por la Ley 1098 del 2006 artículo 204 y de la ley 1757 del 2015. Este diagnóstico se asume como línea base para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo y Plan de Inversiones del período constitucional del Gobierno siguiente, e insumo para los procesos de planificación territorial o sectorial que se adelanten en el Municipio, durante la vigencia del período constitucional respectivo.”*

El documento final se deberá radicar en el Departamento Administrativo de Planeación, mediante acta firmada por los representantes del CODELPA y avalada por los ediles, como democracia representativa de las áreas de intervención para la planificación del municipio de Armenia.



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Direcciónamiento Estratégico

Código: I-DP-PDE-011

Fecha: 07/03/2019

Versión: 004

Página 18 de 18

4.12 ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DEL DOCUMENTO DEL DIAGNOSTICO

Se sugiere de cada reunión o ejercicio participativo realizado, la elaboración del respectivo informe para ser tenido en cuenta en las memorias y trazabilidad del proceso. Una vez se haya actualizado, validado y elaborado el Diagnóstico Local Participativo de cada una de las áreas de intervención para la planificación del municipio de Armenia, se debe compilar en un solo documento para su presentación.

4.13 CONSOLIDACIÓN FINAL DEL DOCUMENTO Y ENTREGA AL CODELPA.

El proceso de consolidación se debe realizar incluyendo en un solo documento las generalidades de todas las comunas e incorporando el trabajo de identificación y jerarquización realizado por cada una de las comunas a través de las matrices de priorización entregadas por las respectivas JAL.

Este proceso debe de ser realizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Unidad de Participación Ciudadana con el apoyo de las secretarías de las Juntas Administradoras Locales.

4.14 ENTREGA DEL DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.

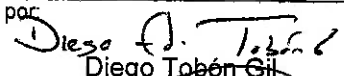
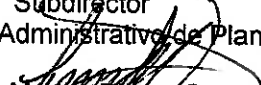

Una vez ha sido consolidado el documento por parte del equipo técnico que apoya el proceso y debidamente revisado de conformidad con la información reportada por las distintas comunas, a través de sus Juntas Administradoras Locales y revisado por el CODELPA, éste último como lo establece el Acuerdo 001 del 2011 procederá a entregarlo mediante oficio al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para que a su vez en el momento establecido se haga entrega al gobernante electo para el nuevo período a fin de que sea tenido en cuenta como el primer insumo al momento de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal como lo establece la ley 1757 del 2015.

4.15 COMUNICACIÓN Y AVANCES A LA COMUNIDAD DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO.

Para llevarse a cabo el proceso del Diagnóstico Local Participativo debe desarrollarse una estrategia de comunicación que garantice mantener permanentemente informada a la ciudadanía y a todas las comunas de la ciudad para generar un proceso de difusión que llegue a todos los actores interesados y participantes activos del proceso en los diferentes sectores de la ciudad.

4.16 SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL DIAGNOSTICO LOCAL PARTICIPATIVO.

Luego de haber ha sido entregado oficialmente el Documento final del Diagnóstico Local Participativo, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social mediante la Unidad de Participación Ciudadana procederán a desarrollar una agenda de socialización y difusión a todos los ciudadanos de las diez comunas y el sector rural que tiene el Municipio de Armenia. De igual manera publicará en la página Web de la Alcaldía y de Planeación el documento referido con el propósito de que esté al alcance de todos.

<p>Elaborado por:</p> <p>Comité Operativo</p>	<p>Revisado por:</p> <p> Diego Tobón Gil Subdirector Departamento Administrativo de Planeación</p> <p> Luz María Rivera O Profesional Especializada</p>	<p>Aprobado por:</p> <p> Fernando Antonio Arias Romero Director Departamento Administrativo de Planeación</p>
---	---	--